
Cita bibliográfica: Rodríguez-Pastene, F., Mundaca Manterola, M., Olivares Díaz, I. & Sánchez Paredes, C. (2025). El cambio editorial en La Cuarta y la invisibilización de la violencia de género. Análisis de la representación de las mujeres entre 2016 y 2018. *Persona Y Sociedad*, 39(1), 191-223. <https://doi.org/10.53689/pys.v39i1.476>

El cambio editorial en La Cuarta y la invisibilización de la violencia de género. Análisis de la representación de las mujeres entre 2016 y 2018

*Fabiana Rodríguez-Pastene Vicencio*¹

*María José Mundaca Manterola*²

*Ignacia Olivares Díaz*³

*Camila Sánchez Paredes*⁴

Resumen: El 16 de noviembre de 2017 el diario La Cuarta, uno de los más vendidos a nivel nacional y conocido por las audiencias chilenas como “El diario popular”, anunció una transformación editorial; un cambio en el tratamiento que históricamente había otorgado al género femenino: desde ese momento apoyarían la reivindicación de la mujer y se sumarían a la lucha por la igualdad.

Esta investigación tuvo como objetivo analizar tres periodos en los que se revisaron las noticias sobre violencia de género hacia la mujer publicadas en el medio. Los periodos estudiados fueron: del 16 de mayo al 16 de noviembre de 2016, del 16 de mayo al 16 de noviembre de 2017, y del 17 de noviembre de 2017 al 17 de mayo de 2018. Se abarcó un año y medio de publicaciones para incluir todos los textos periodísticos relacionados con la violencia de género. El propósito fue dilucidar si existió un cambio real en el enfoque de estas noticias, pasando desde el sensacionalismo y la revictimización hacia el tratamiento digno.

La conclusión principal es que, en lugar de mejorar su tratamiento de la violencia de género, La Cuarta optó por dejar de cubrir el tema. Esto significa que el diario más leído del país dejó de abordar estas temáticas invisibilizando un problema que anualmente afecta a miles de mujeres en Chile y en el mundo.

Palabras clave: Igualdad de género; violencia de género; femicidio; victimización secundaria; La Cuarta.

¹ ORCID: [0000-0003-0843-7111](https://orcid.org/0000-0003-0843-7111). Universidad de Playa Ancha (Chile). fabiana.rodriquezpastene@upla.cl Autor corresponsal.

² ORCID: [0000-0001-8229-4652](https://orcid.org/0000-0001-8229-4652). Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). mamundaca@alumnos.uai.cl.

³ ORCID: [0000-0001-9168-0221](https://orcid.org/0000-0001-9168-0221). Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). igolivares@alumnos.uai.cl.

⁴ ORCID: [0000-0002-3589-8389](https://orcid.org/0000-0002-3589-8389). Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). camisanchez@alumnos.uai.cl.

The editorial shift at *La Cuarta* and the invisibilization of gender violence. Analysis of the representation of women between 2016 and 2018

Abstract: On November 16, 2017, the newspaper *La Cuarta*, one of the best-selling nationally and known by Chilean audiences as “The popular newspaper”, announced an editorial transformation; a change in the treatment it had historically given to the female gender: from that moment on they would support the vindication of women and join the fight for equality.

The goal of this research was to analyze three periods in which the news on gender violence against women published in the media were reviewed. The periods studied were: from May 16 to November 16, 2016, from May 16 to November 16, 2017, and from November 17, 2017 to May 17, 2018. A year and a half of publications were covered to include all journalistic texts related to gender violence. The purpose was to elucidate whether there was a real change in the approach to these news stories, moving from sensationalism and revictimization towards dignified treatment.

The main conclusion is that, instead of improving its treatment of gender violence, *La Cuarta* opted to stop covering the topic. This means that the most widely read newspaper in the country stopped addressing these issues, making invisible a problem that annually affects thousands of women in Chile and in the world

Key words: Gender equality; gender violence; femicide; secondary victimization; *La Cuarta*.

...

1. INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en nuestra sociedad: conectar a las personas y acercarlas a la realidad, parte de la cual no perciben en forma directa o inmediata. Dada esta función, influyen constantemente en la percepción que tienen los individuos sobre el entorno que los rodea.

Esta tarea se torna aún más evidente cuando hablamos del rol de informar que recae en los *mass media*. Una labor que, como sostiene Rodrigo Alsina, se encuentra socialmente legitimada a través de la producción institucional que hacen sus respectivos departamentos de prensa. En efecto, el autor catalán define el concepto de noticia como la representación social de la realidad que es producida institucionalmente por los medios de comunicación, y que, a su vez, se manifiesta en la construcción de un mundo posible o verosímil (Rodrigo Alsina, 1993).

Martínez Albertos, por su parte, la entiende en primer lugar como un hecho verdadero -sea éste inédito o actual-, que despierta interés general y se comunica masivamente. Pero dicha socialización tiene lugar sólo después que el suceso noticioso ha sido interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio en cuestión (Martínez Albertos, 1974).

De ambas enunciaciones puede desprenderse que la noticia es seleccionada por cada empresa periodística bajo una línea editorial y que -lejos de ser un espejo o copia de la realidad-, el relato exhibido es la representación o reconstrucción de un acontecimiento, donde, tanto el medio como el periodista, toman opciones a la hora de presentar su relato.

Y si bien los más escépticos dirán que las redes sociales e internet ha debilitado la influencia de los medios de prensa, lo cierto es que “en este contexto es importante señalar que pese a las cualidades de interacción y retroalimentación presentes en la Web 2.0, las cuentas con mayor influencia en RR.SS siguen siendo aquellas que pertenecen a los medios de comunicación ‘tradicionales’ que han adaptado sus publicaciones a esta red social” (Rodríguez-Pastene, Niklander, Farías y Soto, 2018, p. 2).

Los medios de comunicación continúan siendo una materia prima fundamental a la hora de configurar las representaciones sociales, las que se entienden como “modalidades de pensamiento práctico orientadas a la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, tanto material como ideal. Por lo tanto, no solamente norman nuestras percepciones, sino que también, y a partir de ello, nuestro comportamiento” (Rodríguez-Pastene y Messenet, 2019, p. 1590). En efecto, los medios son descritos como agentes de reproducción social que construyen realidades y maneras de entender a los hombres y las mujeres, así entonces, “los mensajes que elaboran son decisivos para la formación, mantenimiento o eliminación de estereotipos de género” (Loscertales y Núñez, 2008, p. 64). O en palabras de Araneda:

La identificación que una persona hace de sí misma como varón o mujer depende en gran parte del proceso de sexo-tipificación, esto es, del proceso de aprendizaje pormenorizado de los estereotipos asociados con ser varón o mujer que están presentes en su cultura. La identidad de género es la parte del yo constituida por un sin fin de convicciones relacionadas con la masculinidad y feminidad. (Araneda, 2014, p. 6)

En un escenario global de sensibilización y denuncia frente a las prácticas sexistas que han caracterizado a los medios, cabe preguntarse: ¿Cómo se presentan las noticias desde un enfoque de género? Pues tal y como admiten Gutiérrez y Maureira (2018), una de las preocupaciones medulares de las comunicadoras feministas ha sido precisamente la política de la representación. Lamentablemente el panorama no es alentador. Fajardo (2007) sostiene que la mayoría de los estudios en la materia concuerdan en que la mujer sigue representándose en los *mass media* bajo estereotipos similares, asociados al mundo de las emociones, la pasividad, la maternidad y la sexualidad. Si bien la estereotipación como sostiene González Gavaldón (1999) cumple una función muy importante para la socialización del individuo facilitando la identidad social y ayudándolo a comprender el mundo de manera simplificada, y coherente; no es menos cierto que estas generalizaciones asociadas a las personas en función de su género son reproducidas y transmitidas culturalmente, generando así prejuicios que limitan el comportamiento de mujeres y hombres (Gutiérrez y Maureira, 2018).

El significado de qué implica ser hombre o mujer se tiene que entender dentro un contexto social particular (Niklander, Soto y Crawford, 2015), por eso, al revisar el horizonte nacional, se constata que en Chile, solo el 7% de las noticias sociales y legales cuestionan estereotipos de género, mientras, las secciones de crimen y violencia, los refuerzan en un 85% de los casos, “evidenciando el rol de los medios como agentes normalizadores y difusores de la violencia” (Rodríguez-Pastene, González y Messenet, 2019, p. 28). Tal y como sostiene la Guía para Medios no Sexistas las “mujeres siguen siendo vistas o asignadas por sus roles tradicionales, en algunos casos superficiales, siempre comparándolas con los hombres. La representación pública de mujeres y hombres en los medios de comunicación sigue siendo diferenciada y asimétrica” (Gutiérrez y Maureira, 2018, p. 4).

Es por ello que esta investigación se centra en la manera en que el diario chileno La Cuarta⁵, representa a la figura de la mujer cuando se publican noticias sobre violencia de género. El medio -con uno de los mayores índices de lectoría a nivel nacional- ha sido sancionado por el Colegio de Periodistas y criticado por autoridades, personajes públicos y lectores en general, debido a su estilo de redacción y presentación de la información en relación a temas de género y violencia. Más aún, en un contexto en el que la población exige a los poderes del estado y a los privados tomar una posición clara en contra de una violencia, que -de acuerdo a las últimas cifras-, se ha visto incrementada por la pandemia y el consiguiente confinamiento de las víctimas con sus victimarios (ONU, 2020).

Esta investigación tiene como propósito analizar la manera en que La Cuarta se refiere a la figura de la mujer en este periodo de sensibilización en torno a la materia (2016-2018) y poder develar si existe realmente cumplimiento a su declaración de principios, donde aseguraron haberse ajustado a los tiempos con un apoyo total a la reivindicación del género femenino en todos los espacios públicos y privados. Al ser uno de los diarios más vendidos en Chile en el periodo aquí estudiado⁶, su rol como constructor de una versión de la realidad social es protagónico, lo que hace imperativa la revisión del manejo de noticias de violencia contra la mujer.

La investigación considera la temática de género como un problema de índole cultural, cuyo tratamiento en los medios de comunicación afecta no solamente a la lucha por la igualdad en general, sino a las víctimas individuales, tanto fallecidas como sobrevivientes. El tratamiento informativo que se le da a los casos de violencia de género en los medios tiene la capacidad de crear realidades sesgadas en los lectores, televidentes, radioescuchas, etc. haciendo caso a las teorías de la *Agenda-Setting*, *Framing* y *Newsmaking*. Por tanto, se considera este estudio un motor para destacar la importancia que tienen los medios a la hora de realizar aportes a la igualdad de género, así como abrir la discusión sobre las falencias de estos y lograr un avance hacia un tratamiento no sensacionalista que evite la revictimización.

⁵ Posteriormente en el texto se ahondará en el matutino y su línea editorial.

⁶ La Asociación Chilena de Agencias de medios sitúa a La Cuarta como el diario más leído de lunes a viernes en el estudio realizado en septiembre de 2015, justo antes del inicio del corpus que compone la presente investigación. Más antecedentes en https://aam.cl/wp-content/uploads/2018/05/Informe_de_lectoría_AAM.pdf. Hacia el año 2019, es decir, justo tras el periodo analizado, se ubicaba por debajo de El Mercurio, La Tercera y Las Últimas Noticias. Más antecedentes en https://aam.cl/wp-content/uploads/2020/05/Overview-Prensa_Anuar2019-2-1.pdf

Este tipo de estudio toma especial importancia tras la promulgación en junio de 2024 de la Ley 21.675, destinada a estatuir medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su género. En su artículo 6 la nueva legislación se refiere a la violencia simbólica ejercida hacia la población femenina, la que condena explícitamente al definirla como "toda comunicación o difusión de mensajes, textos, sonidos o imágenes en cualquier medio de comunicación o plataforma, cuyo objeto sea naturalizar estereotipos que afecten su dignidad, justificar o naturalizar relaciones de subordinación, desigualdad o discriminación contra la mujer que le produzcan afectación o menoscabo".

1.1. Antecedentes del diario La Cuarta

La Cuarta es un diario chileno de circulación nacional diaria. Pertenece al conglomerado de medios Consorcio Periodístico de Chile, COPESA S.A, holding en que el empresario Álvaro Saieh es accionista mayoritario. Fue publicado por primera vez el 13 de noviembre de 1984, con la ambición de convertirse en el diario popular predilecto. Con imágenes pícaras e impactantes y el uso del lenguaje popular, el matutino tendría como misión reunir todos los detalles de la crónica roja y el espectáculo criollo dirigido a estratos sociales medios y bajos.

Fue una apuesta editorial para hacer frente a la crisis económica y de circulación que por esa época golpeaba a la industria de los medios, en un escenario de alto desempleo, restricciones a la libertad de expresión y crecientes protestas contra la dictadura militar (Díaz, 2018). Históricamente, su principal singularidad fue su amarillismo y una clara tendencia al sensacionalismo⁷, tipo de prensa que obedece a:

“una lógica cultural que se expresa a través de los grandes titulares, en la que cobra importancia la parte gráfica y en la que se plasma un discurso que aparece fascinado por lo sangriento y lo macabro, por la atención exagerada que se presta a los ídolos de masas tanto en el mundo del deporte como del espectáculo. En definitiva, un periodismo que tiene sus propios criterios de selección y de presentación de las noticias” (Sunkel, 2002, p. 150).

Esta opción narrativa, calificada como extremadamente “realista”, es apreciada por los lectores de La Cuarta, especialmente en las noticias referidas a los hechos “de violencia y delincuencia” (Santa Cruz, 2010, p.155). Además, la audiencia del matutino valora el uso de un lenguaje coloquial más propio de la oralidad, que pretende acercarse a sus lectores (Awad y Soto, 2001).

“Se escribía como hablan los chilenos, con toda su riqueza de refranes, modismos y neologismos, con toda nuestra cultura idiomática, con sentido de pertenencia, y que a eso se le sumaba creatividad e ingenio. Para mejorar la cultura están los textos escolares, la literatura y la educación, decía. Y sobre el uso de la imagen femenina como gancho, en esa época prácticamente no había cuestionamientos, era algo que estaba normalizado. Todos empleaban esta fórmula: los demás

⁷ En efecto, Guillermo Sunkel se refiere a este como “«el»diario sensacionalista que se ha instalado y ha sido acogido por los sectores populares en Chile” (Sunkel, 2001, p. 150).

medios, los programas de la televisión, incluidos los informes meteorológicos, y la publicidad". (Díaz, 2018, p. 23)

Estas reflexiones revelan la importancia de analizar el devenir en el tratamiento noticioso de la violencia de género de un diario que, por una parte, se destacaba por una narrativa que no escatimaba en los detalles más cruentos de los crímenes de sangre y que, además, cosificaba la figura de la mujer.

Fiel a su estilo por más de tres décadas, a fines del año 2017, La Cuarta anunció lo que muchos consideraron el fin de una era. Se dio término al enfoque amarillista predominante en sus páginas hasta entonces, para dar paso a un diario que, pretendiendo guardar su esencia, declaró adaptarse a los tiempos actuales. El cambio obedece a un estudio realizado en 2016 que arrojó cifras sobre el protagonismo de la mujer y el interés de las personas a informarse más. Así, en el mes de noviembre del año 2017, el director del medio, Sergio Marabolí declaraba:

"Nosotros tenemos que estar a la altura. Erradicar a la Bomba 4⁸ de nuestras páginas habla también de una nueva mirada, un cambio que debimos haber hecho antes, porque hemos tomado las banderas del respeto a la mujer, cuyo protagonismo es una constante de la modernidad en la que hoy vivimos. La reina de la casa, la jefa del trabajo, la capitana del equipo".

En la ocasión, diversas autoridades, entre ellas la entonces ministra de educación, Adriana del Piano, aplaudieron la medida: "En mi rol como ministra y mujer, me enorgullece que se avance en un Chile nuevo, sin espacios al machismo, clasismo o xenofobia. Aceptarlo antes fue un error, acabarlo ahora permite una sociedad mejor".

La Cuarta se había mantenido como uno de los medios de comunicación escritos más leídos por la población, particularmente por los sectores socioeconómicos más bajos. Con su nueva imagen y línea editorial, buscaba alcanzar a la clase media y alta, pasando del histórico slogan de "el diario popular" a utilizar la frase "el diario de todos".

El presente estudio investiga si el diario ha perpetuado la cosificación de la mujer, validado su discriminación y caído en prácticas de revictimización a través de la cobertura y tratamiento noticioso de las noticias de violencia de género.

2. 2. MARCO TEÓRICO: ESTADO DEL ARTE Y PRINCIPALES CONCEPTUALIZACIONES

2.1. Trabajo relacionado

ONU Mujeres, en el marco de su Cuarta Conferencia Mundial en Beijing, reconoció la enorme importancia de los medios de comunicación en el cambio de los estereotipos de género que repercuten tanto en el pensamiento como en el actuar de las sociedades, siendo claves en el plan de acción sobre la equidad y el rol activo de las mujeres (Vega, 2014; Rodríguez-Pastene, González y Messenet, 2019). Así,

⁸ Por más de 30 años diario La Cuarta adjuntó a su edición del día viernes una sugerente lámina erótica impresa a dos caras que mostraba a mujeres semidesnudas elegidas por el periódico bajo el nombre del suplemento *Bomba 4*.

no resulta sorpresivo que en los últimos años se haya producido un aumento en los artículos científicos que estudian el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

Dentro de las reflexiones en torno al concepto, resulta interesante el aporte de De la Cal y Chica (2019), pues en su estudio sobre la representación social de la violencia de género en la prensa, se sitúan desde la concepción de los medios de comunicación como agentes socializadores secundarios, que consideran, forman parte de los principales mecanismos de prevención al respecto, analizando por consiguiente el rol social y educador de los periódicos. Las autoras revisan para ese fin los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC* con el fin de comprobar si las medidas legislativas e iniciativas políticas en pro de la erradicación de la violencia de género han modificado la representación de este fenómeno en la prensa escrita. En las conclusiones del estudio, se identifica, como principal avance, el reemplazo de terminologías genéricas como “malos tratos” o “violencia doméstica” por una terminología específica como “violencia de género” o “violencia machista”, que aporta a visibilizar y caracterizar el fenómeno.

Arroyo (2023), en tanto, examina a partir del análisis crítico del discurso la representación del filicidio en la prensa española. Mediante un examen cuantitativo de dos corpus de noticias, comprueba que el género del agresor constituye una variable significativa para el tratamiento de los crímenes que el enfoque adoptado por los autores de los textos reproduce estereotipos de género femeninos y masculinos.

En tanto, Torre (2023) investiga los discursos sobre la violencia de género de diarios españoles e italianos en Facebook centrándose en los agresores, para concluir que se presenta un tratamiento patriarcal sobre la violencia machista, conclusión que se aplica tanto a las narrativas de los diarios y como los comentarios de los usuarios.

En esa misma línea, Piedra y Peña (2019) analizan las noticias sobre violencia de género en Cuba a través de medios digitales durante el 2017, seleccionando en su corpus, medios de distinta línea editorial. Pese a la supuesta diversidad ideológica, los resultados evidencian una muy limitada cobertura, con sesgos informativos y un estado de tratamiento de bajo perfil en muchas ocasiones, que tiende a invisibilizar la problemática.

Siguiendo en Latinoamérica, Queirolo (2021) estudia el tratamiento periodístico atribuido a la violencia de género contra las mujeres a través de los diarios impresos en Perú, particularmente el caso del periódico “*Trome*”, a cuya principal conclusión es que el enfoque predominante no busca procurar la concientización sobre el hecho, acentuando en el tratamiento la responsabilidad atribuida a la víctima.

En Argentina Gil (2017), utiliza el recurso del caso emblemático al analizar la cobertura del femicidio de la joven Ángeles Rawson en los diarios *Clarín* y *La Nación* de Argentina a través de herramientas del análisis del discurso crítico y social. La autora concluye que el tratamiento de los medios oscila entre intereses económicos y usos políticos, careciendo de una mirada de género.

Dentro de los estudios nacionales, Olivares (2019) analiza ocho diarios chilenos, evidenciando un marcado interés por mantener en la agenda mediática casos de violencia contra la mujer. No obstante, el

tratamiento periodístico continúa siendo cómplice de esta violencia al generar encuadres que enfatizan los aspectos negativos para las víctimas, sobreexponen material gráfico, presentan escaso rechazo a los actos del agresor, no contextualizan la situación como un problema social, repiten detalles morbosos y no incorporan términos como violencia de género o violencia contra la mujer. Olivares (2019) concluye que la falta de un abordaje adecuado y una perspectiva de género en los medios no contribuye a la erradicación de la violencia, sino que perpetúa un segundo espacio de violencia para las víctimas y construye representaciones simbólicas que históricamente han violado los derechos fundamentales de las mujeres.

Ananías y Vergara (2016), por su parte, estudiaron el tratamiento del feminicidio en medios digitales chilenos durante marzo de 2016. Su investigación revela deficiencias graves en la cobertura, como la falta de empatía hacia las víctimas, errores éticos, sensacionalismo y la ausencia de contextualización. Las autoras señalan que la información carece de una perspectiva de género y concluyen que es urgente educar a los periodistas para una cobertura más consciente y comprometida, abogando por el diálogo directo y la capacitación en los medios como medios efectivos para lograr un cambio significativo en la forma en que se informa sobre la violencia de género.

Similar conclusión es la que obtienen Faúndez, Díaz, Groger y Urrutia (2017) para el caso chileno, pues denuncian que si bien los textos periodísticos analizados presentan una construcción textual que condena explícitamente la violencia, al mismo tiempo refuerzan estereotipos de género favoreciendo la justificación de los agresores.

Siguiendo en nuestro país, pero volviendo al recurso del análisis de un caso emblemático, existen tres estudios relativamente recientes en torno al femicidio frustrado cometido en contra de Nabila Rifo, mujer chilena a quien le fueron arrancados los globos oculares. Uno pertenece a Arriagada y Parra (2021), y analiza informaciones consignadas por cuatro medios chilenos de alcance nacional. A partir de la aplicación de análisis de contenido categorial, los hallazgos denuncian la presencia de estereotipos tendientes a establecer atenuantes en relación al victimario y a mantener ideas preconcebidas en torno a la personalidad de las mujeres víctimas de violencia de género.

El mismo caso fue estudiado por la ya mencionada Olivares (2019), donde si bien se comprobó una gran visibilización del femicidio frustrado de Nabila Rifo, su cobertura pecó de una serie de prácticas que, en palabras de la autora, facilitaron un “segundo espacio de violencia para la víctima” (p. 13).

A similar conclusión arribó el análisis de Rodríguez-Pastene, Niklander, Irrarrázabal y Luengo (2020), quienes tras investigar la cobertura y el tratamiento que los diarios digitales La Cuarta y Las Últimas Noticias a través de la técnica de análisis de contenido mixto durante un año, revelaron que los medios mencionados propusieron representaciones sociales que contribuyeron a una victimización secundaria de Nabila Rifo al exponerla con datos personales e innecesarios y al otorgar detalles escabrosos sobre el caso.

En este punto no puede dejar de mencionarse la ya citada Guía para Medios no Sexistas del Observatorio de Género y Equidad (Gutiérrez y Maureira, 2018); en la que se destaca la importancia de informar de la problemática social antes que de hechos aislados de violencia; el respeto en el tratamiento

noticioso a las mujeres en situación de violencia y a su entorno; el no incorporar justificaciones que de alguna manera exculpen al agresor; identificar la figura del maltratador; asumir un papel educativo, que visibilice la violencia y promueva la denuncia; presentar testimonios sólo cuando exista certeza de que las víctima se encuentra emocional y psicológicamente preparada; no tener intereses sensacionalistas; incorporar fuentes expertas; no entregar detalles escabrosos o morbosos sobre el hecho de violencia; no incorporar testimonios de cercanos que juzguen a la mujer o exculpen al agresor; y no atentar contra la privacidad e intimidad de las mujeres y su entorno.

2.2. Victimización secundaria

En Chile, en los últimos 10 años (2013 a 2024) 492 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas (www.sernameg.cl); “y si la definición de feminicidio se ampliara a criterios internacionales, este número sería bastante mayor, ya que en este país solo se considera feminicidio si el asesino es esposo, conviviente o tuvo un hijo con la víctima” (Ananías, 2018, p. 1024). Pero la agresión no es solo física: la violación sistemática de los derechos de las mujeres puede tomar muchas formas. Lagarde define la violencia de género como una “violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género” (2008, p. 235).

Precisamente por eso, se hace necesario “volcar la mirada hacia las nuevas formas que toma la violencia en el contexto de la Sociedad Red (Castells, 2001), de la globalización y de los estados democráticos” (Ananías 2018, p. 1024).

Es entonces cuando se descubre en los medios prácticas discursivas y representacionales que se pueden identificar con lo que Bourdieu (2000) llama dominación simbólica masculina, término utilizado por el autor para referirse a la desigual relación de género y sus implicancias en todos los aspectos que perpetúan y ratifican la supremacía masculina, bajo una justificación natural (Rodríguez-Pastene y Messenet, 2019). Es el poder (...) de construir la realidad por el solo hecho de formularla, de hacer ver y de hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y, por consiguiente, la acción sobre el mundo y al mundo mismo; es un poder casi mágico que permite obtener lo equivalente de lo que es obtenido por la fuerza (física o económica), gracias al efecto específico de movilización, y que sólo se ejerce cuando es reconocido, es decir, desconocido en cuanto arbitrario (Bourdieu, 1977, p. 80).

Las orientaciones entregadas por la ya citadas Gutiérrez y Maureira (2018) tienden a evitar la violencia simbólica que toma la forma de una victimización secundaria de la agredida por parte de los medios de comunicación. El concepto se define como el daño al que es expuesta la víctima por actores o agentes distintos a su agresor original.

El riesgo de doble victimización consiste en que, a los efectos que aparecen debido al delito sufrido, se le sumen otros efectos provocados (o aumentados) por las experiencias a que es sujeta la víctima con posterioridad. Cuando existe revictimización, se sufre ahora un nuevo maltrato, esta vez de carácter más bien institucionalizado. (Castañer y Griesbach, 2009). Las víctimas de abuso sufren un daño adicional, revictimización o victimización secundaria, cuando el entorno que debiera protegerlas reacciona de forma inadecuada, fría y despersonalizada (Cereceda, 2003; Echeburúa y Subijana, 2008; Tamarit, 2006).

Si bien el concepto proviene de la psicología y del derecho, su definición aplica al rol que muchas veces desempeñan los medios, en cuanto a instituciones, para con las víctimas de violencia de género.

Así, la victimización secundaria puede surgir a partir del efecto que tiene la información publicada en la agredida y en la opinión pública, ya que el uso de ciertos conceptos o ideas por sobre las otras, el revivir el hecho de violencia en múltiples publicaciones, involucrar detalles personales de la víctima o calificarla dentro de distintos estereotipos de género, afectarán la percepción de la víctima ante los ojos del lector, exponiéndola y vulnerándola; lo que extiende el alcance del concepto de victimización secundaria.

Por ello, es necesario tener cuidado a la hora de describir la manera en que ocurren los hechos; existe una línea delgada entre relatar y espectacularizar los sucesos, a modo de relato casi literario que relaciona directamente con los ítems de contenido sensacionalista y falta de empatía hacia la víctima, analizados en la presente investigación. Un punto importante es evitar dar detalles sobre el ataque, pues puede servir de motivación para que en un futuro haya nuevos femicidios. Tal como señala Sandra Míguez, integrante de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género de Argentina, hay que ser cuidadosos con la manera en que se titula y el vocabulario que se utiliza, puesto que este tipo de detalles puede ser un provocador de otros casos de violencia contra las mujeres.

Luego, resulta importante referirse a los involucrados del hecho con la misma objetividad, sin prejuicios. Víctimas y victimarios se encuentran expuestos al escrutinio del público desde que publican las noticias, ya sea en papel y/u *online*, documentos que rara vez desaparecen para siempre. En este caso, la constante referencia a la figura del victimario con adjetivos vejatorios también puede resultar perjudicial para la víctima. La atribución de características que insinúan falta de juicio, salud mental inestable, actitudes “animales” o inhumanas es una característica muy marcada en las noticias analizadas para la presente investigación, hecho representado en la categoría de justificación del victimario. Con respecto a eso, Elena López, psicóloga española señala:

“La agresividad ha sido muchas veces plasmada en sujetos con características más bien deformes, desagradables o anormales, como si con esto asintiesen la fantasía generalizada de que los violentos, los hombres dañinos o peligrosos, son personas mentalmente desequilibradas y físicamente reconocibles por sus siniestras facciones (Pastor, 1994a) (...) no hay que olvidar que todo observador tiende, según la teoría perceptiva de atribución, a figurarse o formarse una idea del temperamento y personalidad de los demás basándose en su aspecto físico, de modo que una persona que no resulte ‘agradable a la vista’ tiene más probabilidad de que le acusen de un crimen violento, que otra con facciones normales o agradables (citada por Dion, 1972, p. 32).

Atribuirle al victimario una condición mental que no ofrezca segundas lecturas sobre el hecho de violencia. Así lo corrobora un documento publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español del año 2002 y que por sus sugerencias sigue vigente:

“Utilizar adjetivos como ‘celoso’ o ‘bebedor’ para definir al agresor nos acercan a la exculpación. Decir de la víctima que ‘era joven y guapa’, ‘salía con amigas’ o

‘tenía un amante’ desvían el foco de lo verdaderamente importante y nos acerca también a la disculpa o la comprensión del maltratador. Conviene no olvidar los aspectos humanos de la víctima y obviar los comentarios que la pueden desprestigiar o que desvíen la atención”. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002, p. 14).

Por otra parte, el uso del lenguaje al referirse a la víctima tiene el mismo efecto: revelar detalles que no tienen relación directa al caso, o relevancia en cuanto al hecho que se encuentra en un proceso judicial desvía la atención del fondo:

“Un lenguaje puramente informativo y una buena dosis de sensibilidad. Resulta imprescindible escapar de los tópicos, frases hechas, comentarios frívolos o clichés. La utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases del estilo ‘certera puñalada’, ‘cadáver ensangrentado’, ‘cosida a cuchilladas’, ‘había una gran mancha de sangre’, dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002, p. 14).

La utilización de estos conceptos puede responder a un criterio económico o de competencia, aunque esta idea resulta más atractiva en casos emblemáticos que ocupan gran extensión en el cuerpo del diario, e incluso espacio en portada. Ante esto, el mismo estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Públicos español señala:

“No justificar el morbo con el interés social. Dado el interés social que este tipo de noticias despiertan, a veces se catalogan en el paquete de las llamadas “con tirón”. Unas informaciones que se colocan en el minutado en momentos de máxima competencia. En este sentido, sería deseable mantener los criterios ya expuestos a la hora de valorar y ubicar estas noticias, sin recurrir al cierre emotivo ni a la apertura sensacionalista. Habría que hacer lo posible por conseguir de las y los profesionales, pero también de las empresas, el compromiso de no buscar rentabilidad económica o en términos de audiencia con este tipo de informaciones” (2002, p. 11).

En relación a la temática del morbo es necesario mencionar que, en muchas ocasiones, las descripciones de los delitos son tan explícitos, que incluso podrían servir como una suerte de manual para cometer un femicidio. Son detalles como estos los que podrían hacer una diferencia a la hora de ponerle a la altura del debate, quitarle la arista de espectáculo que medios como La Cuarta adoptaron por décadas, y de los que aún quedan atisbos. Es deber de los profesionales de la comunicación presentar la información disponible sin caer en estas prácticas para ganar el “golpe noticioso”, o bien destacar entre los demás medios cubriendo la misma noticia. En esta línea, la antropóloga Rita Segato (2016) complementa que la reiteración de actos violentos engendra un proceso de normalización que configura un panorama caracterizado por la crueldad, fomentando así la reducción de los niveles de empatía necesarios para participar en actividades depredadoras. Dicha crueldad habitual establece una relación directa con formas de deleite narcisista y consumista, y con el aislamiento de los individuos a través de su insensibilización ante el sufrimiento ajeno.

2.3. La noticia como fuente de representaciones sociales

Émile Durkheim fue pionero de la noción de representación cuando en 1898 escribió un ensayo titulado *Representaciones individuales y representaciones colectivas* (Vera, 2001). El autor acuñó el término para designar al fenómeno social a partir del cual se construyen las representaciones individuales. Durkheim afirmaba que las representaciones colectivas se producirían mediante el intercambio de acciones que ejecutan las personas como colectividad. Así, las percepciones individuales perderían sus características y se constituirían en fenómenos sociales. De esta forma, las representaciones colectivas, según el autor, se imponen a las personas, en el sentido que tendrían la misma objetividad que las cosas naturales (Durkheim, 2000).

Sin embargo, es Serge Moscovici (1981) el primer autor que caracteriza a las representaciones como sociales, entendiéndolas como un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones que se dan cotidianamente en el curso de las comunicaciones interindividuales, conformando una suerte de sentido común (p. 181). De esta forma, el teórico considera las representaciones sociales como una forma de conocimiento compartido. Empero, esto no implica que sean universales, pues no son idénticas para todos los sujetos: tienen un carácter dinámico que se genera de acuerdo a un contexto socio-cultural particular.

Es así como atribuye a las representaciones sociales un carácter heterogéneo, plural y diverso; lo opuesto a Durkheim, quien otorgaba uniformidad a las representaciones colectivas. Según Moscovici para caracterizar de social a una representación es vital poner atención en la función más que en el agente que la origina. De esta forma, las representaciones sociales son concebidas como esquemas de conocimiento elaborados en la experiencia cotidiana, con el propósito de orientar la conducta de las personas dentro de un grupo social. Jodelet (1986) establece que éstas -en tanto sistemas de interpretación- intervienen en la difusión y asimilación de los conocimientos, la definición de identidad y las transformaciones sociales.

Dentro de este contexto, los medios de comunicación, con su característica inherente de masividad y legitimidad socialmente adquirida, son una de las principales herramientas de representación social. Florencia Rovetto (2010) plantea una metáfora bastante ilustrativa donde sostiene que los *mass media* deben ser vistos como “mapas, es decir, como una representación cartográfica de la realidad social, como una guía para orientar los viajes cotidianos” (p. 44).

Es en este punto importante recalcar que los medios no sólo se limitan a seleccionar qué hechos darán a conocer traspasando su pauta noticiosa a las audiencias, en lo que correspondería a la teoría de la *Agenda Setting* (McCombs y Shaw 1972; Lang y Lang, 1981; Dearing y Rogers, 1996; McCombs, 2006). Sino que, además, eligen qué tratamiento suministran a la información; es decir, cómo representan el acontecimiento que dio origen a la noticia; en lo que concerniría a la teoría del *Framing*⁹. Dicha teoría entiende a los medios de comunicación como constructores de definiciones e interpretaciones

⁹ El encuadre o *framing* selecciona algunos aspectos de la realidad, a los les brinda mayor importancia o subraya con más énfasis; de manera que define el problema, identifica la causa, sugiere juicios morales y propone soluciones y conductas apropiadas a seguir (Entman, 1993).

particulares de la realidad, que, produciendo informaciones, filtran y jerarquizan hechos definidos como noticiables: “se aproximan a determinadas fuentes, analizan ciertos datos y recurren a antecedentes ya documentados. Se trata de un proceso de selección de hechos, que reinterpreta la realidad” (Gutiérrez y Maureira, 2018, p. 6). Así, “bajo esta premisa entra en juego el rol seleccionador que posee la prensa con respecto a los acontecimientos; filtro fundamental a la hora de presentarnos la realidad” (Rodríguez-Pastene, Nicklander, Ojeda y Vera, 2020, p. 1586).

Por lo mismo, analizar cuáles son las fuentes o voces visibilizadas en la construcción narrativa de las noticias; así como cuál es la naturaleza de los titulares, del contenido y del foco —es decir, el *framing*- de las mismas, es fundamental para determinar los encuadres predominantes en La Cuarta al momento de abordar y problematizar, si es que lo hace, la violencia de género.

Cabe reflexionar en este punto sobre la denominación de cuarto poder tan frecuentemente atribuida a la prensa, ya que, las representaciones proyectadas a través de los medios configuran un universo decisivo de discursos que crean valores, actitudes y juicios respecto a nuestro entorno social, cultural o político (Rodríguez-Pastene, González y Messenet, 2019). Dichas representaciones sociales, como sostiene Fernández (2016), están estrechamente ligadas a la creación de estereotipos: mientras las primeras son construcciones colectivas que funcionan de manera cotidiana, los segundos permiten la apropiación y la confirmación de una realidad predeterminada, facilitando la apropiación de dicha realidad debido a la generalización y la reducción que suponen (Fernández, 2016, p. 59). La autora explica la gran vinculación entre ambos conceptos, pues la representación social lleva al estereotipo. Pero, además, denuncia el peligro de los segundos, los que pueden -a partir de los mencionados mecanismos de generalización y reducción que suponen-, actuar como “un conjunto de prejuicios”, y agrega, “el proceso de categorización social, fuertemente ligado a los estereotipos, es algo que se realiza casi de manera espontánea en la vida cotidiana” (Fernández, 2016, p. 59). De allí la importancia de analizar los estereotipos propuestos en la prensa, pues podrían, precisamente, llevar a la extrema simplificación o reducción de la comprensión de un fenómeno tan complejo como es la violencia de género o, en términos más generales, del rol de la mujer en la sociedad.

Esto, porque si bien nos encontramos lejos del modelo de la Aguja Hipodérmica, tampoco podemos desconocer el inmenso poder de los medios de comunicación. Los medios actúan entonces como una fuente primaria de las imágenes que tenemos en nuestras mentes, que sirven a su vez de base para la formación de la opinión pública (Lippmann, 1965). En palabras de Van Dijk, “el discurso mediático es la fuente principal de conocimiento, de las actitudes y de la ideología de las personas” (2005, p. 37).

Ergo, cada individuo que se informa a través de la prensa, guarda en su mente la síntesis del día, esa parte de la realidad que le fue exhibida de acuerdo al encuadre otorgado por el medio. Nos referimos al resumen de acontecimientos elegibles de acuerdo a múltiples factores y rutinas—como expone la teoría del *Newsmaking* (Schlensinger, 1978; Gans, 1979; Tuchman, 1983; Fishman, 1983; Baquerin, 2008; Retegui, 2017). Qué se ofrece a las audiencias y qué se deja afuera de este resumen de acontecimientos es también parte del análisis de este estudio.

En el proceso mediático de selección de hechos y su posterior representación en forma de noticias, surgen los mencionados patrones de enjuiciamiento o estereotipación. Estos pueden aplicarse tanto a los protagonistas como a sus acciones, al resaltar o enfocarse en determinados comportamientos y personajes de la realidad social (obviando o invisibilizando otros). Es por ello que el estudio se propone descubrir cómo se representa la violencia de género en los medios de comunicación, para así identificar “qué modelos de comportamiento se proponen a los lectores y lectoras como positivos o negativos, para tomarlos como referencia de lo que es considerado socialmente aceptable o rechazable” (Moreno, Rovetto y Buitrago, 2008, p. 30).

La afirmación tiene un gran sentido, puesto que la noticia es el producto final de una serie de procesos de codificación que realiza el periodista –guiado además por una línea editorial determinada- para transformar un hecho en noticia. En ese aspecto, Van Dijk agrega que tanto quienes construyen el material informativo como quienes lo consumen, poseen una mirada relativa y ya establecida sobre determinados temas (Van Dijk, 2000).

3. METODOLOGÍA

La estrategia abordada para la recolección de datos es de carácter documental, ya que se ha obtenido la información de la revisión de material hemerográfico del diario chileno La Cuarta.

El Análisis de Contenido será la técnica utilizada para analizar el corpus. Su particularidad en cuanto a elemento de observación científica es que nos brinda conocimientos acerca de quién emite el mensaje, ya que la obra discursiva es producto de su pensamiento. Piñuel afirma que se “suele llamar Análisis de Contenido al conjunto de procedimiento interpretativos de productos comunicativos que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados” (Piñuel, 2002, p. 2). Están basados tanto en técnicas cuantitativas como cualitativas de investigación y tienen por objeto revelar las condiciones bajo las cuales se produjeron los textos; se tiende así a pensar que el contenido está encerrado o incluso oculto dentro de un documento físico y que al analizarlo se puede desvelar su significado. A partir de este análisis se da una nueva interpretación, permitiendo tener acceso a un nuevo conocimiento. De lo anterior se deduce que las informaciones pueden ser contempladas desde múltiples perspectivas, especialmente si son de naturaleza simbólica.

Krippendorff (1990) añade que es una técnica de investigación destinada a formular inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. A través de la codificación las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permiten su descripción y análisis. El autor de esta forma le otorga a la técnica el concepto de “contexto”, criterio importante al momento de estudiar en mensaje, pues el significado del mismo va estar influido en cierta medida por el escenario en el que fue elaborado. Parece vital también rescatar la inclusión de la palabra “inferencias”, ya que se aleja de la visión clásica del Análisis de Contenido, que lo calificaba como un método exclusivamente cuantitativo. Esta visión de un Análisis de Contenido cercano a lo cualitativo, dice relación con que las inferencias trabajan el significado connotativo del mensaje, alejándose de lo manifestado en el texto o lo claramente observable. Con esta arista cualitativa, las fronteras de la investigación se expanden ante presencia o ausencia de algunas características, en otras palabras, quiénes son los ausentes

del relato, o del mismo modo a quién se le otorga la voz autorizada del discurso. Es así como esta técnica de investigación se convierte en un instrumento que permite revelar el sentido, donde interesa indagar en lo escondido, y no sólo explícito de todo mensaje.

3.1. Corpus y matriz de análisis

La investigación consideró tanto los titulares y el cuerpo noticioso de cada nota periodística referida a mujeres como víctimas de violencia física o psicológica entre el 16 de mayo al 16 de noviembre de 2016, del 16 de mayo al 16 de noviembre de 2017 y del 17 de noviembre de 2017 al 17 de mayo de 2018. Es decir, tres periodos de seis meses que abarcaron casi 550 ediciones del medio, a fin de comparar los cambios en las tres periodicidades que giran en torno al anuncio de la supuesta conversión editorial de La Cuarta. El porqué de la selección de estas fechas responde a un contraste. Durante el 2016, correspondiente al primer periodo analizado, la violencia de género se mediatizó a través de una serie de casos emblemáticos: el intento de femicidio a Nabila Rifo, se llevó a la prensa a la menor Florencia, se produjo el cierre de la investigación por el asesinato a Nicole Sessarego y se masificaron las manifestaciones a nivel mundial por el movimiento “Ni Una Menos”.

Por otra parte, el segundo periodo seleccionado responde a los seis meses previos a la presentación de la nueva La Cuarta, un lapso de tiempo donde es probable que las decisiones sobre el cambio editorial estaban siendo tomadas, o bien estaban ya determinadas. Por lo que es interesante buscar indicios de dicha mutación.

Finalmente, el tercer periodo responde a los seis meses inmediatos tras la reestructuración, donde se ven las primeras innovaciones concretas en el formato y se puede analizar el nuevo tratamiento de la noticia dado por el medio.

Esto tiene como objetivo final identificar si el diario ha realizado -o no- una efectiva transformación en la cobertura de las noticias de violencia contra la mujer, además de determinar si se presentan instancias de victimización secundaria en las diversas piezas analizadas. Por último, se pretende revelar si los pasos tomados por el medio se condicen con su declaración de principios, en la que aseguran estar apoyando la igualdad de género y poniéndose a la altura de los desafíos que esto conlleva.

El diseño de la matriz está basado en la propuesta Niklander, Rodríguez-Pastene, Mestrovic y Senarega (2019) en su texto “Análisis de contenido de noticias sobre ‘colusión del confort’ entre El Mercurio, La Tercera, Bío-Bío y El Mostrador en sus versiones online”, siendo modificadas ciertas categorías para adecuarse a la temática de violencia de género. Además, se utilizaron los conceptos y focos de la investigación de las periodistas Karen Vergara y Cecilia Ananías titulada “Tratamiento informativo del femicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual de la perspectiva de género”. Las categorías propuestas permiten realizar un análisis tanto de la estructura noticiosa como de la construcción de la realidad y la intencionalidad que transmite el diario.

Con la finalidad de procesar la información contenida en las noticias se confeccionó una matriz de codificación deductiva que permitiera apreciar las representaciones de los protagonistas y sus respectivos contextos. Ello a objeto de determinar los encuadres utilizados, las fuentes visibilizadas, los estereotipos de género presentes y si el medio incurrió en una victimización secundaria en su tratamiento noticioso.

Para probar la herramienta de investigación, se realizó una primera revisión exploratoria de las ediciones seleccionadas para esta investigación. De los tres períodos a analizar, se extrajeron 21 ediciones al azar, -siete de cada período- donde aparecieran noticias sobre violencia de género. Estas fueron utilizadas para comprobar la eficacia de la tabla y realizar las correcciones necesarias para asegurar una mejor aplicación en el resto de las noticias.

Por último, para asegurar la confiabilidad de los resultados, se recurrió a la triangulación de investigadores, cinco en total, que implicó acudir a múltiples miradas para examinar las piezas analizadas. Este esfuerzo colaborativo aseguró una exploración detallada y confiable de los datos, fortaleciendo así los resultados y conclusiones del estudio.

Tomando lo anterior en consideración, la matriz quedó estructurada de la siguiente manera:

a) Título:

Tipo de título: ¿Informativo, cita o pregunta?

Sujeto del título: ¿Quién/es es/son el/los protagonista/s?

Connotación del Titular: Se entiende como adecuado, según la “Guía de Medios No Sexistas” publicado por el Observatorio de Género, el correcto uso del lenguaje al referirse a la situación de violencia ocurrida. No banalizar ni explotar el delito para fines sensacionalistas, así como el correcto nombramiento de los participantes del hecho, víctima y victimario; evitando la revictimización hacia la mujer y la justificación del delito cometido por el hombre.

b) Contenido y foco de la noticia:

Denuncia

Descripción de los hechos

Desarrollo legal del hecho (medidas cautelares, sentencias, custodias, etc.)

Consecuencias del caso (referido a secuelas físicas, psicológicas, etc. tanto en víctimas, victimarios y/o terceros)

Señalar si:

¿Menciona a lo/s sujeto/s involucrados explícitos?: Sí o no.

Alusión al sujeto/s: Por su nombre, rol en el hecho noticioso o bien si no es posible determinarlo.

Connotación del sujeto mencionado: De acuerdo con la misma “Guía de Medios no Sexistas”, una connotación adecuada es la correcta mención del sujeto, ya sea víctima o victimario; referirse a la víctima como tal, sin banalizar su calidad de agredida, y refiriéndose al victimario como tal; “agresor” “perpetrador del hecho” “delincuente”, etc. sin justificar su rol en el hecho de violencia. Siendo una connotación inadecuada, todo lo contrario.

c) **Victimización secundaria:**

Determinar si existe terminología errónea en la noticia. En relación a lo anterior, se dan las siguientes opciones: 1) “Crimen Pasional”; 2) “Alusión a los celos”; 3) “Riña o disputa marital”; 4) Otro, señalar; 5) Ninguno.

¿Existe falta de empatía hacia la víctima?: De acuerdo a Vergara y Ananías (2016): “Falta de empatía hacia la víctima [es] no publicar información sensible de forma correcta, afectando a la víctima y a su familia. Presentarlas como responsables de su propio abuso. Destacarla más por su aspecto físico o su rol de madre/esposa” (p. 56).

¿Justifica al agresor?: Basado también en lo propuesto por Vergara y Ananías (2016): “Justificación del agresor [es] caer en atenuantes como un prontuario limpio o su labor en la comunidad. No [hay que] justificarlo con patologías (“era celópata”) ni adicciones (alcoholismo, drogadicción)” (p. 57).

¿Existe material morboso o sensacionalista en la noticia?: De acuerdo a Vergara y Ananías (2016) se busca identificar frases que magnifican los detalles del hecho de violencia, dejando de lado lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima. Titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios. Trivialización de la noticia. Uso de adjetivos innecesarios. Sobreexposición de imágenes de la víctima (p. 59).

¿Existe discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad?: Sí o No.

d) **Fuentes de la noticia**

Tipo de Fuente (s): ¿Quién o quién son citados para la construcción de la noticia? ¿instituciones, testigos, expertos, indefinido u otro?

Número de fuentes: En caso de que haya múltiples fuentes (más de dos) se seleccionarán las categorías que mejor representan a las fuentes en la ficha.

Aporte de la fuente a la noticia: ¿Informativa, opinión, de otro tipo o indefinida?

e) **Estereotipos de Género**

¿Utiliza estereotipos de género para referirse a la figura de la mujer?

Tipo de estereotipo: Corresponde a una agrupación de conceptos e ideas definidas como universos simbólicos. Estos funcionan como herramientas para reconocer los estereotipos usados recurrentemente por el medio. Se consideraron los siguientes estereotipos:

Mujer Victimizada: Se refiere a la fragilidad de la mujer en el contexto de violencia y cómo el medio representa su debilidad; en tanto depende de otros, o bien es representada como víctima de las circunstancias, sin oportunidad de defensa.

Mujer Doméstica: Se representa solo por el lugar que ocupa en la esfera privada, ligada al hogar y al cuidado de la familia, como eje central de la misma y su lugar como unidad de producción económica, de reproducción y perpetuación de modelos de comportamiento social.

Mujer Objeto: Cuando el medio sitúa la figura de la mujer como una ‘cosa’, ya sea como un complemento en el hecho de violencia, reduciendo su carácter de víctima y/o, valorando su cuerpo o partes del mismo como máximo atributo a la hora presentar la información.

Mujer Farándula: Uso de su imagen o explotación de su condición de “personaje público” para resaltar el hecho o bien utilizar este ‘rol’ como excusa para contar detalles y caer en victimización secundaria.

Mujer Emocional: justificación del hecho por la personalidad de la mujer. Uso del historial “psicológico” o de su actuar anterior para explicar el porqué de la situación de violencia.

4. RESULTADOS

De acuerdo con la información recopilada durante la investigación entre los años 2016 y 2018, del total de noticias pertenecientes a las 550 ediciones del diario La Cuarta, solo 176 piezas cumplieron con los criterios de selección al estar relacionadas con violencia de género con y sin resultado de muerte. 68 se publicaron en 2016, 45 en 2017 y 63 en el año posterior. Las noticias analizadas dentro del diario corresponden mayoritariamente a dos secciones: Crónica (que incluye la subsección “Breves de chilito”) y Mundo (anteriormente llamada “La vuelta al Mundo”). También se encontraron -en ocasiones aisladas- noticias en la sección de Espectáculos.

De estas noticias se desglosan los siguientes datos: respecto al sujeto de título, 89 de los 176 títulos analizados fueron protagonizados por el victimario (51%), 55 títulos (31%) se concentraron en la víctima y en 32 de las noticias (18%) se tituló con un tercero protagonista, que fue representado por un testigo, especialista, institución, etc.; lo que demuestra la invisibilización de las afectadas.

Teniendo en cuenta las notas en que el protagonista del título fue el victimario, el periodo que presentó más casos fue el 2016 (34), lo que representa el 38% de las 89 notas en que se presentó esta característica, seguido por el 2017 con 28 noticias que corresponden al 31% y, por último, con solo una diferencia de un titular en relación con el año anterior, está el 2018 (27).

En contraste, el año en que se observaron más titulares protagonizados por la víctima fue el 2016 con 27 notas que son el 49% de las 55 notas en que se evidenció dicha condición, secundado por el 2018, con 15 títulos que representan el 27% y, finalmente el 2017 (13), que corresponde al 23%.

Figura 1. Sujeto del titular es la víctima



Fuente: *La Cuarta*, edición 2 de noviembre, 2016.

En cuanto a la connotación del titular, 136 fueron formulados adecuadamente (77%), mientras que en 40 noticias se observó una connotación inadecuada (23%). No solamente se utilizaron términos e información inadecuada en relación con la víctima, sino también en relación al victimario. Esta rama de análisis también será desarrollada más adelante.

El año en el que se observaron más titulares con connotaciones adecuadas fue el 2018 (60 noticias), seguido por el 2016 (43 noticias), y, por último, 2017 (33 noticias). Esto refleja un aumento de 13 puntos porcentuales de titulares con connotaciones adecuadas entre el último y el primer año de estudio. En comparativa, el año en el que se identificaron más connotaciones inadecuadas fue 2016 (25 titulares que corresponde al 63% de los 40 en que hubo connotaciones erróneas), secundado por el año 2017 (12 noticias que son el 30%) y finalmente 2018 (tres noticias que corresponden al 7%). Esto significa que entre el primer y último año de análisis hubo una disminución de 56 puntos porcentuales entre los titulares con connotaciones inadecuadas.

Además, en 140 de las 176 noticias analizadas se observó una connotación adecuada de la víctima (80%), mientras que en 26 casos se detectaron alusiones inadecuadas en esta materia (15%). Ocho noticias no contaron con suficiente información para determinar calidad de la connotación al sujeto (4%) y en dos oportunidades (1%) no hubo mención explícita de la figura de la víctima, por lo que se marcó la opción “no corresponde”. El año en el que se observó el mayor número de connotaciones adecuadas en el caso de la víctima fue 2018 (57 noticias), seguido por 2016 (47 noticias), lo que representa una diferencia de siete puntos porcentuales y, en último lugar el año 2017 (36 noticias), que muestra una disminución respecto al año anterior de ocho puntos porcentuales. Respecto a las connotaciones inadecuadas, 2016 se destacó como el año en el que se hicieron más menciones inapropiadas respecto a la víctima (21 noticias), lo que representa un 80%, que en 2017 disminuyó a un 15% con cuatro noticias, y, por último, a un 4% en 2018 con una noticia.

Figura 2. Connotación inadecuada del sujeto (víctima)



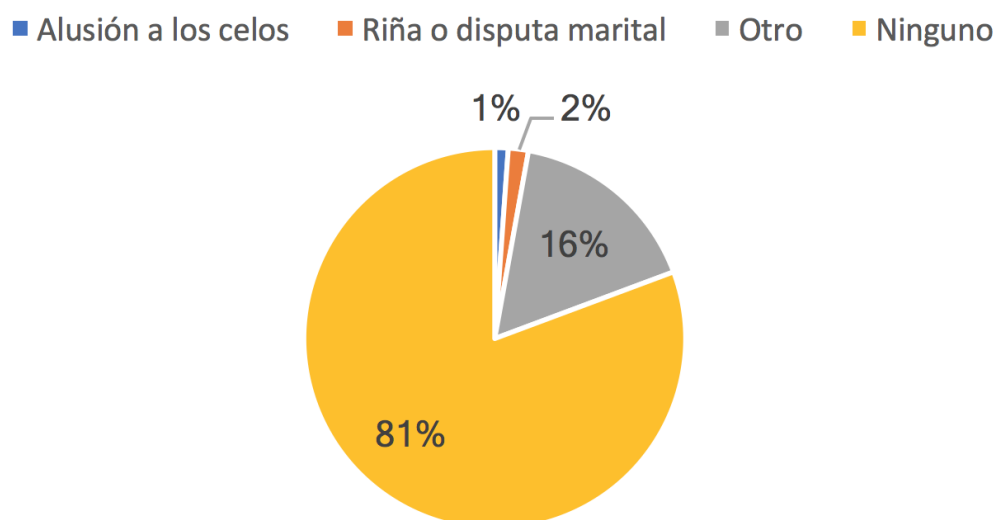
Fuente: *La Cuarta*, edición 10 de octubre de 2016.

En cuanto a la connotación del victimario, en 127 noticias se observó una tendencia adecuada (72%), 32 fueron inadecuadas (18%), en 15 la opción marcada fue “no corresponde” y en dos noticias no hubo suficiente información para determinar (1%). En este marco, el periodo en el que se identificó la mayor cantidad de connotaciones inadecuadas respecto al victimario fue el año 2016 (22 noticias), seguido por 2017 (ocho noticias), para terminar con 2018 (dos noticias). Es decir, que el 69% de las las 32 noticias en que hubo connotaciones inadecuadas respecto al victimario se publicaron en 2016, para bajar a un 25% en 2017 y llegar a un 6% en 2018.

En comparativa, las connotaciones adecuadas en ambos casos no se distancian demasiado, superando la víctima al agresor por sólo 13 puntos porcentuales. Respecto a las connotaciones inadecuadas, la figura del victimario recibió un tratamiento erróneo en seis oportunidades más que la víctima.

Por otro lado, en 142 (81%) de las 176 noticias analizadas no se encontró ningún concepto que funcionara como atenuante del delito. En tres noticias se repitió el concepto “riña o disputa marital” (2%) y en dos se identificó la idea “alusión a los celos” (1%), sin embargo, 29 noticias fueron catalogadas en la opción “otros” (16%) que engloba todos los atenuantes no incluidos en el grupo de expresiones típicamente utilizadas para disminuir la gravedad del hecho de violencia. Durante el análisis de los resultados de esta investigación, se llegó a cifras iguales en los conceptos atenuantes del tipo “alusión a los celos” entre 2016 y 2018 (una noticia), mientras que en 2017 no hubo ninguna noticia con este concepto. Por otro lado, se observó el mismo fenómeno en cuanto a la idea “riña o disputa marital”: En 2017 y 2018 el resultado fue el mismo (tres noticias). Finalmente, la opción “Otros” en la categoría de conceptos atenuantes, fue predominante en 2016 (26 noticias), seguida por 2017 (cinco noticias), para terminar con 2018, año en el que no se encontró ningún concepto que pudiese catalogarse en este ítem, principalmente por la brevedad de las noticias publicadas en este periodo.

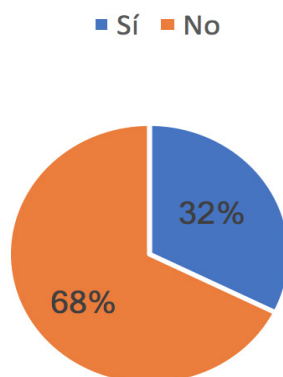
Figura 3. Conceptos atenuantes del Delito 2016-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del diario *La Cuarta*.

Respecto al uso de terminologías erróneas, en 119 noticias no se identificó ningún tipo de concepto, adjetivo o calificación inapropiada para referirse a la víctima, el victimario o el hecho de violencia (68%), mientras que en 57 se reconocieron conceptos erróneos (32%). El año 2016 fue en el que se registraron más noticias en las que se utilizó terminología errónea (38 noticias que representan 67% de las 57 noticias incluidas en esta categoría), seguido por el 2017 (15 noticias que representan un 26%), finalizando con el 2018 (cuatro noticias que representan el 7%). Es decir, que entre 2016 y 2018 hubo una disminución de 60 puntos porcentuales en el uso de conceptos inadecuados.

Figura 4. Terminología errónea 2016-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del diario *La Cuarta*.

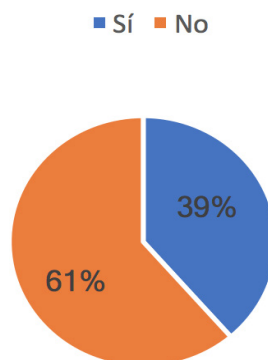
4.1. Victimización secundaria

Respecto a la falta de empatía hacia la víctima, durante los tres periodos de análisis, podemos observar que en 118 noticias (67%) no se incurrió en faltas de empatía hacia la víctima, tanto por menciones inadecuadas a ella o al victimario o justificaciones o relatos impropios del hecho de violencia. Mientras que en 58 noticias (33%) sí se incurrió en falta. A continuación, se detallan las cifras:

El año en que se registró una mayor falta de empatía fue el 2016, con 44 noticias (76%), seguido del 2017, con 12 notas (21%) y por último 2018 en que sólo hubo dos casos que representan el 3%.

De acuerdo con el ítem de justificación del victimario se vio que, en el total de las noticias analizadas durante los tres periodos, en 24 noticias se encontró justificación explícita al victimario, siendo el periodo del 2016 el que más opciones "Sí" obtuvo (19, que representa un 79% del total). Mientras que en 152 noticias (86%) no hubo justificación explícita, siendo el periodo del 2018 el que más opciones "No" obtuvo (62 notas, que representan el 41%).

Figura 5. Material Sensacionalista



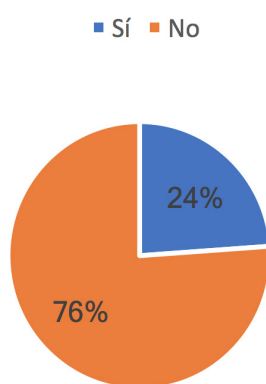
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del diario *La Cuarta*.

En el ítem de uso de material sensacionalista, durante los tres años de análisis se encontró que en 68 noticias (39%) se incurrió en la falta, mientras que en 108 noticias (61%) no sucedió. Cabe destacar que el periodo que menos faltas tuvo fue el de 2018 (3 faltas), seguido por el 2017 (18 faltas) y por último el 2016 (47 faltas). Es decir que de las 68 notas en que hubo uso de material sensacionalista, el 69% se publicaron en 2016, 26% en 2017 y tan sólo el 3% en 2018.

4.2. Estereotipos de género

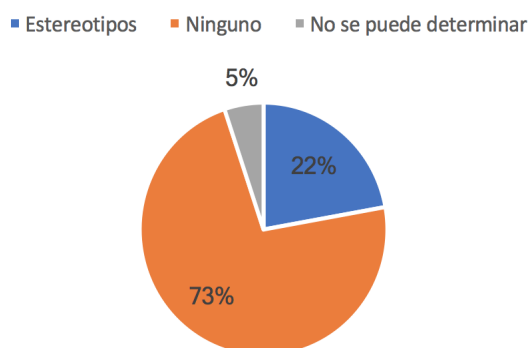
En relación a la existencia de estereotipos de género en las noticias analizadas, se encontró que en 42 de ellas (24%) se incurrió en falta al encasillar a la mujer en un estereotipo. Mientras que en 134 noticias (76%) no se identificó error. En la figura 7 se desglosa qué tipo de estereotipo fue el más recurrente.

Figura 6. Existencia de estereotipos 2016-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del diario *La Cuarta*.

Figura 7. Tipo de estereotipo 2016-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del diario *La Cuarta*.

La cantidad total de estereotipos encontrados en las noticias es de 39, siendo el de Mujer Victimizada el más utilizado (19 noticias), seguido de Mujer Doméstica (9), Mujer Objeto (7), Mujer Emocional (3) y, por último, Mujer Farándula (solo una). El año en que más estereotipos se registraron fue 2016 (22 noticias que representan el 52% de las 42 en que se identificaron faltas), seguido de 2017 (17 noticias que corresponden al 40%) y por último 2018 (3 noticias que son el 3% de los casos).

Con el objetivo de graficar de manera simple la repetición de conceptos mal aplicados en el total de las noticias seleccionadas, se realizó una nube de frecuencia léxica donde destacan aquellos conceptos o frases que más se repitieron. Estos son representados en la nube por el tamaño de la palabra, algunas son más grandes, otras más pequeñas.

Figura 8. Nube de frecuencia léxica



Fuente: Datos propios con base a la totalidad de las noticias analizadas en los tres periodos estudiados. Software de <https://www.nubedepalabras.es..>

Considerando lo anterior, se desprenden los siguientes ejemplos recopilados durante la investigación respecto a la justificación del victimario en el diario La Cuarta:

- “(...) las causas que gatillaron esta situación que la opinión pública desconoce” (en alusión a una infidelidad de la víctima, agredida por su pareja). La Cuarta, edición 5 de septiembre, 2017.
- “[Él] se fue a negro y apuñaló a la esposa” (en alusión a consumo de sustancias). La Cuarta, edición 6 de septiembre, 2017.
- “[Ella] tenía un estilo de vida en que sólo seguía sus instintos” (alusión a su descuido). La Cuarta, edición 26 de agosto, 2017.
- “[Ella] Murió a raíz de una discusión”. La Cuarta, edición 26 de agosto, 2016.
- “[Él] Estaba de malas con su ex”. La Cuarta, edición 22 de agosto, 2016.
- “Ella estaba cansada, pero él quería seguir empinando el codo” (alusión a que el ataque ocurrió porque ella no quería mantener relaciones sexuales con él). La Cuarta, edición 6 de septiembre, 2017
- “Tenía problemas con las drogas” (en relación con la causa del hecho de violencia). La Cuarta, edición 27 de agosto, 2017.
- “Él estaba borracho”. La Cuarta, edición 26 de agosto, 2016.

Es importante destacar que uno de los ejemplos más emblemáticos sobre justificación del victimario y conceptos atenuantes fue también una de las portadas más controversiales de La Cuarta, titulada “El amor y los celos la mataron”, en la que se hace alusión al caso de un hombre de nacionalidad colombiana que en 2016 descuartizó a su pareja del mismo país.

Figura 9. Titular diario La Cuarta



Fuente: *La Cuarta*. Edición 10 de marzo, 2016.

La cobertura del caso Nabila Rifo es el más ejemplificador de las coberturas en cuanto al número y nivel de detalles otorgados. Uno de los titulares que más llama la atención sobre este caso es uno publicado cinco días después del ataque a la víctima: “¡Detalles del salvaje crimen de Nabila Rifo!” (*La Cuarta*, edición 19 de mayo 2016).

Parte de la información entregada por *La Cuarta*, que no escatima en detallar el ataque, relata que “luego de golpear a la víctima, el hombre se habría retirado del lugar volviendo casi inmediatamente sobre la víctima y con un elemento corto punzante que portaba habría procedido a introducirlo en sus ojos removiendo ambos globos oculares, cortando el nervio óptico” (*La Cuarta*, edición 19 de mayo, 2016).

Sin embargo, es efectivo que se puede establecer una tendencia a la baja de las faltas cometidas en contra de la figura de la mujer, lo que a juicio de estas autoras se explicaría a través de criterios de extensión y formato, específicamente al usar el formato de Breve. El Breve periodístico es un género caracterizado por la concisión, extensión reducida y su posicionamiento en los extremos de las páginas. Obedece a noticias que, aparentemente, no requieren mayor análisis, sino que tiene su base en los criterios básicos del periodismo (el uso de las “seis w”, por ejemplo). Las noticias de estas secciones tienen extensión reducida y menor cantidad de datos debido, justamente al espacio. Aun así, *La Cuarta* logró incurrir en faltas en Breves/noticias con extensión menor a 15 líneas (con aproximadamente cuatro a cinco palabras por línea).

Durante el análisis de las noticias, se evidenció que La Cuarta no reserva este formato de forma exclusiva para su sección de Breves (anteriormente “Breves de Chilito”, hoy dividido entre las secciones “Breves del país” y “Telegramas de país”), sino que lo distribuye a lo largo del diario, además de dedicar gran parte de ellos a noticias de violencia de género y crónica policial.

De la totalidad de noticias analizadas el 2016 (68 noticias), 34, es decir el 50%, corresponden a noticias de extensión mucho menor a media página, e incluso menos ($\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de página) y de estas, 23 corresponden a noticias publicadas en la sección “Breves de Chilito”. Durante el 2017, de las 45 noticias analizadas sobre violencia de género, 29 (64%) fueron de extensión mucho menor a media página o $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de página y 12 de ellas ubicadas en la sección “Breves de Chilito”. Finalmente, durante el 2018 las noticias de menos de media página, entre ellas también menor a un cuarto y un octavo de página fueron 44, (el 70% de las noticias analizadas ese año), y de estas, 31 corresponden a breves de las secciones “Crónica de país”, “Crónica de mundo”, “Crónica de regiones”, “Breves de chilito” y “Telegramas de país”.

El uso excesivo del formato de Breve para cubrir noticias sobre violencia de género puede ser perjudicial, ya que se jerarquizan ciertas noticias de la misma índole por sobre otras, sea esto por la cantidad de información disponible o por lo llamativo de los detalles que puedan ser publicados. Esto incide en la invisibilización de una grave problemática social como es la violencia de género, debido al reducido espacio que se les asigna a estas noticias, además de la forma en que se narran y cómo se denomina a los involucrados. Nuevamente surge la idea de los medios como constructores de la realidad, *Agenda-Setting*, *Framing* y *Newsmaking*, conceptos implicados en la presente investigación. Puesto que es ésta la información que los medios determinan como relevante, la forma en que se presentará podría tener un impacto de alto grado en los lectores.

De acuerdo al análisis en cuanto al uso de fuentes entre los años 2016 y 2018, de las 176 noticias analizadas 131 contaron con sólo una fuente, lo que corresponde al 74% de las publicaciones. Si bien el periodista se posiciona como el agente principal en la creación de la noticia, el uso de fuentes es un recurso crucial para la acreditación de la información entregada, por lo que estas cifras resultan preocupantes, especialmente considerando que la credibilidad de las mujeres que protagonizan hechos de violencia en su rol de víctimas, es constantemente puesta en tela de juicio. Como se mencionó anteriormente, el uso de fuentes expertas (psicólogos/as, sociólogos/as y trabajadores/as sociales, entre otros profesionales), contribuiría a dar una mirada mucho más integral a la problemática y elevar el nivel de la discusión y las políticas públicas respecto al flagelo de la violencia de género.

El año que presentó mayor cantidad de noticias con una sola fuente fue el 2016 con un 39% de las 131 notas (51 noticias), seguido por el 2018 con 33% (43 noticias), y por último el año 2017 con un 28% (37 noticias).

5. CONCLUSIONES

Se ha comprobado una tendencia al cambio hacia un lenguaje y tratamiento más objetivo y respetuoso de la figura de la mujer víctima de violencia de género en La Cuarta. Durante los periodos de análisis, en la mayoría de las categorías destacadas es posible observar una baja en el tratamiento erróneo de la figura femenina y también con respecto a la descripción del hecho de violencia. Sin embargo, se considera que estos resultados se vieron influenciados, principalmente, por el uso repetitivo -y que fue en aumento desde el 2016 al 2018 tal como evidenció en los resultados- del formato de Breve para informar acerca de los casos de violencia. La excepción a esta regla consideró sólo casos que se pueden catalogar de emblemáticos.

El Breve no permite mayor análisis ni profundización en la información, por lo que los datos se vieron reducidos a los hechos más apremiantes. Pese a lo anterior, La Cuarta incurrió en faltas incluso dentro de este limitado tipo de texto.

Otra de las consecuencias que se derivan de este formato y sus implicancias es la invisibilización de la problemática de violencia de género. Durante las noticias analizadas en los periodos seleccionados se ha confinado sistemáticamente a la mayoría de las noticias a un formato de breve, llegando a ser el 70% de las noticias analizadas en el último año de estudio, o bien se le han asignado extensiones acotadas que no permiten espacio a la profundización de la información, ni a su correcta presentación y menos a desarrollar el rol educador que correspondería a los medios con, por ejemplo, opiniones expertas que contribuyan a elevar el debate e informar a la población y a las víctimas sobre, entre otros elementos, dónde acudir en caso de sufrir, ejercer o ser testigo de episodios violentos. Cabe señalar que, durante los años 2016, 2017 y 2018, el número de femicidios consumados fue de 34, 44 y 42, respectivamente, no registrándose una disminución de los casos (www.sernameg.cl) que justificara una menor cobertura ante el fenómeno.

En este sentido, no se ve un cambio sustantivo con lo denunciado por Alvarado en el lejano 1997, quien acusaba que, si bien el diario no eludía los problemas sociales, su abordaje de los mismos era “siempre desde la perspectiva del drama humano e individual (...) esencialmente porque no se ahonda en las causas, sino que se restringe a presentar el hecho en forma de denuncia más bien fenomenológica, que responde a causas muy particulares” (Alvarado, 1997: 204).

Los criterios asociados a este tipo de formato perpetúan una simplificación de la problemática y de sus componentes, entre ellos la figura de la mujer, (tópico central del presente estudio) y, por ende, el lector podría asociarlas a temáticas de segundo plano y menor importancia, incluso ignorándolas. Esto no permite que se equiparen con las demás noticias que tienen un tamaño y ubicación privilegiada en el cuerpo del diario (como lo son espectáculos, crónica y deportes). Con respecto a esta reflexión, Turpo (2011) señala:

“Esta invisibilización, a nuestro modo de entender, tiene un carácter sistemático, dado que representa al discurso del poder que la emite, -en este caso, las instancias oficiales que deberían cautelar por el bienestar de todas las mujeres-; porque vulneran las posibilidades de información, y el consiguiente conocimiento sobre una temática de trascendental importancia. Además, si la sociedad no asume conciencia y reflexiona sobre lo mismo, es porque no tiene mayor conocimiento sobre ello”. (p. 15).

Otra de las variables que se cree influyeron en los resultados, y que se relaciona con el uso del formato Breve, fue la baja cantidad de fuentes citadas por noticia. La consistencia en el uso de una sola fuente para informar acerca de los acontecimientos no permite apreciar el panorama desde distintos puntos de vista, sino que la noticia y la construcción de la realidad posible queda en manos del criterio de periodista, quien, en el caso de La Cuarta, ha echado mano a recursos poco sensibles (uso de adjetivos, publicación de información innecesaria, sensacionalismo), y a su propio manejo del tema para armar un relato llamativo y cautivador. No se está haciendo aquí un llamado a la sobreexplotación de los datos ni al hostigamiento de las fuentes, sólo para presentar noticias más extensas; sino que se busca rigurosidad y una visión integral en el tratamiento las noticias de violencia de género.

En este sentido, se considera que La Cuarta continúa estando en deuda en esta materia, por lo que es vital que se realice una transformación en los métodos de construcción y redacción de noticias, revelando la importancia de las fuentes como recurso primordial para la acreditación de la información entregada y la protección y respaldo de las víctimas de violencia de género con y sin resultado de muerte.

Los atributos que resaltaron con respecto a la mujer fueron destacar su condición de víctima de forma adecuada, de madre o de mujer indefensa ante la situación de violencia (cayendo en estereotipo); la publicación de información poco relevante para la explicación del hecho en ocasiones aisladas (estilo de vida, ocupación, relación con sus hijos, problemas psicológicos o de adicción, situación sentimental, etc.).

Antes del cambio editorial, se observa una mayor cantidad de faltas, sobre todo en el uso de conceptos erróneos y la falta de empatía hacia la víctima, ya fuese por publicación de información sensible, uso de estereotipos o conceptos erróneos. Estos datos pudieron verse influenciados por la cobertura de los casos de Nabila Rifo y Florencia Aguirre, un femicidio frustrado y uno consumado, respectivamente, que acapararon páginas completas y portadas del diario en reiteradas ediciones.

Una tendencia que resulta transversal entre el 2016 y el 2018 es el uso de conceptos para calificar los hechos de violencia, evitando usar los términos “femicidio frustrado” o “femicidio”. En ocasiones aisladas se utilizaron estos conceptos en las distintas publicaciones, prefiriendo utilizar frases como “salvaje ataque”, “brutal crimen”, “cruel ataque”, “macabra operación”, “bestial golpiza”, “crudo relato”, “pesadilla”, “drama”, entre otros, en menos ocasiones se utilizó el concepto “asesinato” y “homicidio”. La preferencia por estos conceptos, como fue mencionado anteriormente, no sólo responde a una narrativa sensacionalista por parte de La Cuarta, sino que quitan la gravedad y seriedad que la problemática tiene y en algunas ocasiones justifican el actuar del victimario.

Tras el cambio, se puede observar mayor mesura al hablar de la mujer víctima, ateniéndose a mencionarla por su nombre o rol en el delito, centrado el esfuerzo en describir el hecho de violencia y de antagonizar al victimario (aún más). Si bien después de la implementación del cambio, podemos observar una baja en los errores en que se incurren, no necesariamente el mérito es exclusivo de los esfuerzos del medio por ponerse a la altura del debate, sino también de las periodistas, esfuerzos que en todo momento son valorables y nos muestran que La Cuarta toma en alta consideración el contexto que se vive en el país sobre la lucha por la igualdad de género.

Por otra parte, y continuando con las reflexiones sobre atributos; una tendencia que resultó ser transversal durante los periodos de análisis (por tanto, importante de destacar) es la forma en que se presenta al victimario, constante, se reitera, a lo largo de todo el estudio.

Asimismo, a lo largo de la investigación se observó que existe un cambio en el lenguaje y tratamiento informativo de la víctima. Tal como fue discutido con anterioridad, la justificación del victimario también influye en la credibilidad que tiene la víctima ante los lectores del medio: la mujer puede enfrentarse a posteriores críticas del público general a las que no debería estar expuesta y que tienen el potencial de dañar su imagen y salud mental al sentir el escrutinio de la opinión pública en un momento de extrema vulnerabilidad.

Consideramos que tildar al victimario de “salvaje”, “bruto”, “chacal”, “simio” o “desquiciado” implica un elemento de locura o falta de juicio que justifica su actuar violento. Además de llevar al lector a considerar que la causa del acto se debe a alguna de estas variables y no a lo que significa la violencia de género o el femicidio: una demostración de violencia extrema hacia una mujer solo por el hecho de serlo, el ejercer la fuerza para dominar o someter a la otra persona porque se cree que se tiene el derecho de hacerlo, porque se considera a la mujer como alguien o algo inferior; como un atentado a los derechos humanos de las mujeres.

La reflexión anterior se puede aplicar también al uso de adjetivos para describir los hechos de violencia. Adjudicar el hecho de violencia a los celos, el amor, rituales satánicos, pactos de sangre, abuso de sustancias, etc. desvía la atención del lector de la problemática central que nos convoca: la violencia deliberada y extrema hacia las mujeres por su condición a raíz del actuar violento de los hombres; no porque sentía celos, ni porque la amaba tanto que no podía verla con alguien más, o porque “se le apagó la tele” y no se dio cuenta de lo que hizo. Los actos de violencia ocurren, en la mayoría de los casos, con total conciencia del victimario, siendo actos calculados con el objetivo de herir, someter y dominar a la víctima.

A pesar de que los avances hacia un tratamiento respetuoso y objetivo de la víctima de violencia de género son tangibles en los datos recabados, se ha concluido que La Cuarta continúa ejerciendo violencia simbólica en el tratamiento de la información, tanto al describir a la víctima como en la descripción del hecho de violencia y la manera en que se presenta al victimario. Si bien esto es en un grado menor al de años anteriores (recordando los polémicos titulares “Hizo anticucho con la polola” y “El amor y los celos la mataron”) algunas de las publicaciones sí incurren en faltas al redactar la noticia.

En cuanto al ejercicio de la violencia explícita, se ha concluido que no hay señales de ello con intencionalidad declarada o con el objetivo claro de atacar a la mujer sólo por serlo, sino que las faltas se comenten a un nivel simbólico, implícito, que suele posicionarse entre las estructuras materiales no-castigables ya que incorporan “una marca de legitimidad que proporciona lo que la sociedad patriarcal define como natural” (Cobo, Esquembre, Galarza, 2016, p. 6).

Se considera que estos son errores que, si bien pueden suceder de manera esporádica, siguen formando parte de la cultura del medio y responden a su línea editorial; una cultura que (se espera más temprano que tarde) deberá cambiar gracias a los esfuerzos conjuntos (no sólo de la dirección del medio, sino desde sus bases) que empujarán a La Cuarta a convertirse en un medio que estará al nivel del debate actual.

A modo de reflexión final, y en relación al aporte de esta investigación, es posible afirmar que el análisis de las noticias seleccionadas y las temáticas propuestas son de vital importancia para el debate que hoy se desarrolla en torno a la violencia de género. La información entregada al respecto debe ser siempre rigurosa, completa y con el respeto que las víctimas merecen, y no obedecer sólo a los criterios informativos o de venta. Este desafío es uno que todos los medios, escritos o audiovisuales, deben asumir para así eliminar de sus páginas y recursos de escritura información que incurra en victimización secundaria y que perpetúe a través de sus representaciones sociales los estereotipos de género.

Si bien esta investigación es sólo una primera aproximación en el análisis del replanteamiento del diario La Cuarta, puede dar paso al desarrollo de más estudios y acercamientos que sean un aporte en la reivindicación de la imagen de la mujer en la industria comunicacional, o asimismo, a la realización de comparaciones con otros medios de comunicación chilenos que respondan a líneas editoriales similares y que hayan (o no) realizado cambios estructurales.

6. REFERENCIAS

- Alsina, M. (1993). *La construcción de la noticia* (2ª ed.). Ediciones Paidós.
- Alvarado, R. (1997) La prensa sensacionalista: el caso del diario La Cuarta. Documento de Trabajo No. 20, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad Arcis, Santiago.
- Ananías Soto, C. A. (2018). Discurso de los lectores de medios digitales ante la violencia policial contra la mujer: ¿Otra forma de violencia virtual? *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(2), 1023-1041. <https://doi.org/10.5209/ESMP.62200>
- Ananías Soto, C. A., y Vergara Sánchez, K. D. (2016). Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y Medios*, (34), 52–69. <https://doi.org/10.5354/rcm.v0i34.42542>
- Araneda García, A. (2014). *Humor y dominación: La doble naturaleza del chiste. Estudio cualitativo del chiste en la sociedad chilena actual desde una perspectiva de género* (Tesis doctoral, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile). <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/2138/tpsico%20570.pdf?sequence=1&isAllowed=1>

- Arriagada, A. R., y Parra, D. S. (2021). Prensa chilena y violencia de género. *Question/Cuestión*, 3(68), e530-e530. <https://doi.org/10.24215/16696581e530>
- Arroyo Hernández, I. (2023). Violencia contra los hijos y representación discursiva del agresor: Estereotipos de género en la prensa española. *Cuadernos AISPI*, 22(2), 21-51. <https://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/issue/view/141>
<https://iris.unive.it/handle/10278/5046421?mode=complete#>
- Awad, I. (2001). Popularidad de La Cuarta: La clave está en el lenguaje. *Cuadernos.Info*, (14). <https://doi.org/10.7764/cdi.14.181>
- Baquerín de Riccitelli, M. T. (2008). *Los medios ¿aliados o enemigos del público?: derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires: Educa. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/medios-aliados-enemigos-publico-riccitelli.pdf>
- Blanco, M. J. (2016, septiembre 2). La Cuarta se reinventa para crecer con los chilenos. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/noticia/la-cuarta-se-reinventa-crecer-los-chilenos/>
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a theory of practice* (R. Nice, Trad.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511812507>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, S.A.
- Cabrera de la Cal, M. I., y Correa Chica, A. (2019). La representación social de la violencia de género en la prensa generalista escrita: *El País*, *El Mundo* y *ABC* (2000-2015). *Universitas Psychologica*, 18(2), 1–11. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy18-2.rpvvg>
- Castañer, A., y Griesbach, M. (2009). *Acciones para evitar la revictimización del niño víctima del delito* (Colección: "El Niño Víctima del Delito frente al proceso penal", Tomo IV). Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/TOMO1_1E.PDF
- Cereceda, T. (2003). Reforma Procesal Penal en Chile: Ausencia efectiva de normas que eviten la victimización secundaria de menores. En E. Escaff y F. Maffioletti (Eds.), *Psicología jurídica: aproximaciones desde la experiencia* (pp. 143–151). Universidad Diego Portales.
- Dearing, J., y Rogers, E. (1996). *Agenda setting*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Díaz Bórquez, J. (2018). *Origen y primeros años de La Cuarta, el diario popular: Puro corazón* (Tesis de maestría). Instituto de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/171037/TESIS-la-cuarta-puro-corazon.pdf?sequence=1>
- Durkheim, É. (2000). Representaciones individuales y representaciones colectivas. *Sociología y filosofía*, 3, 27–58.
- Echeburua, E., y Subijana, J. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3), 733–749. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712016008>
- Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Faundez, O., Urrutia, V., Díaz, F., Groger, M., y Urrutia, K. (2017). Género, violencia y poder: El femicidio en la prensa chilena. *Papeles de Trabajo*, 11(20), 147-166. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/721/657>

- Fernández-Montesinos, A. (2016). Los estereotipos: definición y funciones. *Iberic@l*, (10), pp.53-63.
- Fishman, M. (1980). *Manufacturing the news*. Austin: University of Texas Press.
- Fishman, M. (1983). *La fabricación de la noticia*. Buenos Aires: Tres Tiempos.
- Galán, E. (2007). Construcción de género y ficción televisiva en España. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28(14), 229-236. <https://doi.org/10.3916/C28-2007-24>
- Galarza Fernández, E., Cobo Bedía, R., y Esquembre Cerdá, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, (71), 818-832.
- Gans, H. (1979). *Deciding what's news: A study of CBS evening news, NBC night news, Newsweek and Time*. New York: Pantheon Books.
- Gil, A. S. (2017). Violencia de género y sentidos en la prensa argentina: Cobertura del femicidio de Ángeles Rawson. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14(27), 350-359. <https://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/view/1044>
- Gómez Nicolau, E. (2016). Culpabilización de las víctimas y reconocimiento: límites del discurso mediático sobre la violencia de género. *Feminismo/s*, 27, 197-218. <https://doi.org/10.14198/fem.2016.27.11>
- González-Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización de género. *Comunicar*, 12, 79-88. <https://doi.org/10.3916/C12-1999-12>
- Gutiérrez, F., y Maureira, M. (2018). *Guía de medios no sexistas: Guía de definiciones y prácticas periodísticas*. Observatorio de Género y Equidad. <https://oge.cl/wp-content/uploads/2018/05/Guia-No-Discriminacion.pdf>
- Jodelet, D. (1986). Social representation: Phenomena, concept and theory. En S. Moscovici (Ed.), *Introducción a la psicología social* (pp. [rango de páginas]). Paidós.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido: Teoría y práctica* (L. Wolfson, Trad.). Ediciones Paidós.
- Lagarde, M. (2008). *Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*. En *XI Congreso de Antropología: Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-240).
- Lang, G. E., y Lang, K. (1981). Watergate: An exploration of the agenda-building process. *Mass Communication Review Yearbook*, 2, 447-468.
- Lippmann, W. (1965). *Public opinion*. Free Press. (Original work published 1922). Traducción española: Madrid: Cuadernos de Langre, 2003.
- López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, 25(88), 31-38. <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=1160>
- Loscertales, F., y Núñez Domínguez, T. (2008). *Los medios de comunicación con mirada de género*. Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer. <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2008/14125583.pdf>
- Martínez Albertos, J. L. (1974). *Redacción periodística: Los estilos y los géneros de la prensa escrita* (Redacción). ATE.
- McCombs, M. (2004). *Setting the agenda: The mass media and public opinion*. Polity Press.
- McCombs, M. E. (2006). *Estableciendo la agenda: el impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós.

- McCombs, M., y Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36(2), 176-187. <https://doi.org/10.1086/267990>
- Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales. (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*. https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf
- Moreno, A., Rovetto, F., y Buitrago, A. (2008). *¿De quién hablan las noticias?: Guía para humanizar la información* (Vol. 86). Icaria Editorial.
- Moscovici, S. (1981). On social representation. En J. P. Forgas (Comp.), *Social cognition: Perspectives in everyday life* (pp. [rango de páginas]). Academic Press.
- Niklander, S., Soto, R., y Crawford, B. (2015). Female gender representations in digital mass media via discourse analysis: A case study. En *10th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI)* (pp. 1-6). <https://doi.org/10.1109/CISTI.2015.7170610>
- Olivares Ramírez, Y. (2019). Representaciones de la violencia contra la mujer en la prensa chilena. *Representaciones. Investigación en Comunicación*, 11, 86–109. <https://doi.org/10.35588/rp.v0i11.4079>
- ONU Mujeres. (2020, abril). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/ES_Prevencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresBRIEF%20espanol.pdf
- Pastene, F. R., Niklander, S., Irarrázaval, J., y Luengo, I. (2020, junio). *Gender violence: Media treatment and analysis of the Nabila Rifo case in La Cuarta and Las Últimas Noticias*. En *2020 15th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI)* (pp. 1-6). IEEE. [10.23919/CISTI49556.2020.9141163](https://doi.org/10.23919/CISTI49556.2020.9141163)
- Piedra, R. I. C., y Peña, K. E. (2019). Estudio sobre la conceptualización y el tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa digital cubana. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (46), 187-212. <https://doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i46.11>
- Piñuel, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1 - 42. <https://doi.org/10.1558/sols.v3i1.1>
- Queirolo Benavente, K. M. (2021). *El tratamiento periodístico de la violencia de género contra las mujeres en la prensa peruana. Caso "Trome"* (Tesis de licenciatura). Universidad Mayor de San Marcos, Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/16449>
- Ramírez, Y. O. (2019). Representaciones de la violencia contra la mujer en la prensa chilena. *Representaciones. Periodismo, comunicación y sociedad*, (11), 86-109. <https://doi.org/10.35588/rp.v0i11.4079>
- Retegui, L. (2017). La construcción de la noticia desde el lugar del emisor: Una revisión del newsmaking. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (23), 103–121.
- Rodríguez-Pastene Vicencio, F., y Messenet Divasto, F. (2019). Mujeres y sufragio: Sátira política en las elecciones municipales 2016. Estudio de las representaciones sociales femeninas en The Clinic (Chile). *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 25(3). <https://doi.org/10.5209/esmp.67006>
- Rodríguez-Pastene, F., González, C., y Messenet, F. (2019). Sátira política en las elecciones de 1935 y de 2016: Estudio comparativo de las representaciones sociales femeninas entre Topaze y The Clinic. *Comunicación y Medios*, 28(39), 26–39. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.51961>

- Rodríguez-Pastene, F., Niklander Ribera, S., Ojeda, G., y Vera, E. (2020). Interculturalidad y representación social: el conflicto de la Araucanía en la prensa chilena. Casos Melinao y Luchisnger. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 26(4), 1583-1598. <https://doi.org/10.5209/esmp.67388>
- Rodríguez-Pastene, F., Niklander, S., Soto, R., y Farías, O. (2018). Convergencia mediática y representación online de la cuenta pública de la presidenta Bachelet: @latercera y @thecliniccl durante el discurso presidencial del 21 de mayo. En *Actas de la 13th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI 2018, Cáceres, España, 13-16 junio 2018)* (pp. 1-6). <https://comunicaciones.uai.cl/investigacion/convergencia-mediatica-y-representacion-online-de-la-cuenta-publica-de-la-presidenta-bachelet-latercera-y-thecliniccl-durante-el-discurso-presidencial-del-21-de-mayo/>
- Rovetto, F. (2010). Androcentrismo y medios de comunicación: apuntes sobre la representación de las mujeres en la prensa de actualidad. *Cuadernos de Información*, 27, 42–52. <https://doi.org/10.7764/cdi.27.21>
- Schlesinger, P. (1978). *Putting “reality” together*. BBC News. Londres: Constable.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45_segato_web.pdf
- Santa Cruz, E. (2010). ¿Qué hay de popular en un diario como La Cuarta? *Revista Comunicación y Medios*, (21), 151-163.
- Sunkel, G. (2001). Modos de leer en sectores populares. *Nueva Sociedad*, 175, 143-154.
- Tamarit, J. (2006). La Victimología: Cuestiones conceptuales y metodológicas. En E. Baca, E. Echeburúa, y J. M. Tamarit (Eds.), *Manual de Victimología* (pp. 15–36). Tirant Lo Blanch.
- Torre, L. (2023). Violencia de género, prensa y Facebook: Análisis de la representación de los agresores en los discursos de los diarios españoles e italianos. *Lenguas Modernas*, (61), 333–360. <https://lenguasmodernas.uchile.cl/index.php/LM/article/view/71776>
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia: Estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili S.A.
- Turpo Gebera, O. (2011). (In)visibilidad informativa sobre la violencia de género en contra de las mujeres inmigrantes en la web oficiales españolas. *Razón y Palabra*, (77). <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/38515/Pages%20from%20LIBRO%20ACTAS%20I%20CONGRESO%20COMUNICACI%C3%93N%20Y%20G%C3%89NERO11-6.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Van Dijk, T. A. (2000). New (s) racism: A discourse analytical approach. En *Ethnic minorities and the media* (pp. 33-49).
- Van Dijk, T. A. (2005). Nuevo racismo y noticias: Un enfoque discursivo. En M. Nash, R. Tello, y N. Benach (Eds.), *Los retos de la diversidad* (pp. [rango de páginas]). Ediciones Bellaterra.
- Vega, A. (2014). El tratamiento de violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Comunicación y Medios*, 30, 9-25. <https://doi.org/10.5354/rcm.v0i30.30332>
- Vera, H. (2002). Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim. *Sociológica*, 50, 103–121. <https://sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/406>